

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA**, 18 de agosto de 2025.**VISTO:**

El Expediente N° 24599/2025, mediante el cual el estudiante Manuel Leandro AGUILAR, solicita la baja como alumno regular en la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido lo realiza por haber solicitado el cambio a la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales que se dicta en esta misma Casa de Estudios.

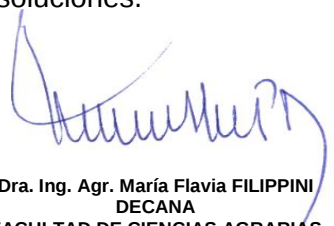
Que, por lo tanto, corresponde protocolizar la baja correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Cancelar la matrícula como estudiante regular de la carrera de **Ingeniería Agronómica** de esta Facultad, al señor Manuel Leandro AGUILAR (DNI N° 42.751.512 – Legajo N° 1007740).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.


Prof. Dr. Ing. Agr. Rodrigo Javier LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 832/2025 _ _ _ _
MDR